

# CONTRALORÍA SOCIAL

## 2020

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO (PMU)  
VERTIENTE DE REGULARIZACIÓN Y CERTEZA  
JURÍDICA

SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES  
(Julio-Septiembre)



CONTRALORÍA  
SOCIAL



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

INSUS

INSTITUTO NACIONAL DEL  
SUELO SUSTENTABLE



## INTRODUCCIÓN

La Contraloría Social, conforme a lo dispuesto por la Ley General de Desarrollo Social, es el mecanismo para que los beneficiarios, de manera organizada, verifiquen el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social. Ésta tiene cuatro objetivos principales: fomentar la participación ciudadana; vigilar y dar seguimiento del ejercicio de los recursos públicos; inhibir actos de corrupción, así como favorecer la transparencia y la rendición de cuentas.

Resulta importante reconocer que cuando los beneficiarios realizan actividades de Contraloría Social, la entrega de apoyos es más eficiente, oportuna y de calidad, también hay mayor honestidad y transparencia en la operación del Programa y las autoridades correspondientes rinden cuentas de sus actividades y decisiones. Lo anterior, mejora los canales de diálogo entre el gobierno y la sociedad.

Con el propósito de promover y realizar las acciones necesarias para la integración y la operación de la Contraloría Social en la vertiente de Regularización y Certeza Jurídica del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), y atendiendo la mecánica operativa del mismo, las personas beneficiarias podrán realizar la supervisión y vigilancia de manera individual o colectiva a través de los comités de Contraloría Social.

Para lograr lo anterior, el INSUS a través de las Instancias Normativa y Ejecutoras lleva a cabo la Contraloría Social, sujetándose a los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre de 2016, al Esquema y Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social validados por la Secretaría de Función Pública (SFP), así como a los procedimientos establecidos en la Guía Operativa de la Contraloría Social del Programa.

Adicionalmente, en la comunicación recibida el 17 de junio de septiembre de 2020, mediante la cual la SFP informó de la Validación provisional de los documentos normativos de la Contraloría Social, se recibió la indicación de que “el registro de las actividades de Contraloría Social deberán ser sistematizadas y publicadas en el mismo portal, en versión pública, y con corte trimestral”.



Por ello, mediante este Segundo Informe Trimestral en materia de Contraloría Social, correspondiente a los meses de julio a septiembre de 2020, se reportan los avances relativos a las actividades del PMU, vertiente Regularización y Certeza Jurídica, en materia del cumplimiento de la Contraloría Social atendiendo las estrategias y acciones (sistematización y publicación en medios institucionales oficiales) que la SFP ha promovido en el contexto de la pandemia producida por el SARS-CoV2 (Covid-19).

Finalmente, derivado de la notificación emitida por la SFP respecto a que el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) se encuentra en proceso de modificación, tanto los documentos normativos de la Contraloría Social como el presente informe se encuentran publicados en la página institucional del Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS) disponibles para su consulta. En este sentido, el INSUS manifiesta y refrenda su compromiso para hacer cumplir los objetivos y principios de la Contraloría Social.



## 1. PLANEACIÓN

De conformidad con los trabajos realizados en materia de planeación de la Contraloría Social para el Programa de Mejoramiento Urbano, vertiente Regularización y Certeza Jurídica, previamente reportados en el informe del primer trimestre, se estableció en la reunión efectuada el día 9 de julio del 2020, con los servidores públicos de las oficinas centrales del INSUS, para la carga de los documentos normativos en el apartado de Contraloría Social de la página web del Instituto, la cual se efectuó el día 13 del mismo mes.

## 2. PROMOCIÓN

### **Materiales de Difusión**

Los documentos de difusión se dividieron en dos dípticos; uno que abarcó la información propiamente del Programa presupuestario y otro en el que se especificó lo referente a la Contraloría Social. Éstos fueron turnados a las áreas responsables de la SFP para su validación el día 30 de julio del presente año y una vez validados, se enviaron a las Instancias Ejecutoras el día 25 de agosto del presente año.

### **Nombramiento de los Enlaces de las Representaciones Regionales que dan seguimiento a la Contraloría Social**

En cumplimiento con el Programa Anual de Trabajo para la Contraloría Social de la Instancia Normativa, mediante oficio dirigido el día 21 de julio de 2020, se solicitó a las Representaciones Regionales los nombramientos de sus Enlaces, los cuales son responsables de operar el SICS y dar seguimiento a la Contraloría Social en su Entidad Federativa. En comunicaciones recibidas en el periodo del 22 de julio al 31 de julio de 2020 las Representaciones Regionales remitieron al Enlace de Contraloría Social la información solicitada. Esta información fue integrada en un Directorio, mismo que se envió al área responsable de la SFP el día 29 de agosto del presente año.

### **Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social - Instancias Ejecutoras**

La Instancia Normativa promovió la elaboración de los Programas Anuales de Contraloría Social, por parte de las Instancias Ejecutoras (Representaciones del INSUS) mediante un correo electrónico dirigido a las mismas el día 31 de julio del presente año.



Durante los meses de agosto y septiembre del 2020 se recibieron 15 Programas Anuales de Trabajo de Contraloría Social de las instancias ejecutoras que implementan la vertiente de Regularización y Certeza Jurídica del Programa de Mejoramiento Urbano.

A continuación se detalla el proceso de recepción de los Programas Anuales de Trabajo de Contraloría Social de las instancias ejecutoras con información por Representación Regional, fecha de solicitud y de envío de respuesta.

Programa de Mejoramiento Urbano 2020  
Vertiente de Regularización y Certeza Jurídica (PMU)  
Programas Anuales de Trabajo de Contraloría Social

Delegación	Fecha de solicitud de PATCS firmado y sellado	Fecha de recepción de PATCS firmado y sellado
Baja California	31 de julio de 2020	5 de agosto de 2020
Campeche	31 de julio de 2020	14 de septiembre de 2020
Guerrero	31 de julio de 2020	7 de septiembre de 2020
Hidalgo	31 de julio de 2020	8 de agosto de 2020
Jalisco	31 de julio de 2020	8 de agosto de 2020
Estado de México	31 de julio de 2020	8 de agosto de 2020
Morelos	31 de julio de 2020	7 de agosto de 2020
Oaxaca	31 de julio de 2020	12 de agosto de 2020
Puebla	31 de julio de 2020	12 de agosto de 2020
Sonora	31 de julio de 2020	10 de agosto de 2020
Tabasco	31 de julio de 2020	5 de agosto de 2020
Tlaxcala	31 de julio de 2020	5 de agosto de 2020
Veracruz	31 de julio de 2020	5 de agosto de 2020
Yucatán	31 de julio de 2020	5 de agosto de 2020
Zacatecas	31 de julio de 2020	5 de agosto de 2020



## Capacitación a Instancias Ejecutoras

Como parte del cumplimiento de las actividades señaladas en los Documentos normativos, que mencionan la obligación que se tiene para la capacitación de las Representaciones del INSUS, la Instancia Normativa a través de los Enlaces para la Contraloría Social, organizó una videoconferencia dirigida a éstas.

Dicha capacitación se realizó vía remota desde las oficinas centrales del INSUS el día 29 de julio del presente año, en ésta participaron Representantes Regionales, Enlaces para la Contraloría Social, así como funcionarios del INSUS y del Órgano Interno de Control. Para efectuar dicha capacitación se solicitó las Instancias Ejecutoras revisar previamente los siguientes documentos:

- Orden del día de capacitación en Capacitación en CS
- Esquema de CS
- Guía Operativa de CS
- Programa Anual de Trabajo
- Formatos de trabajo de CS

El contenido de la capacitación fue el siguiente:

Módulos	Contenido
<b>I. Introducción</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Objetivos y beneficiarios</li><li>• Estructura organizativa</li><li>• Normatividad aplicable</li><li>• Estructura de documentos normativos</li></ul>
<b>II. Promoción</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Difusión</li><li>• Constitución de comités de CS</li><li>• Capacitación y asesoría</li><li>• Captación de informes</li><li>• Quejas y denuncias</li></ul>
<b>III. Operación</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Constitución de comités de contraloría social</li><li>• Solicitud de información y estrategia de vigilancia</li><li>• Recepción, presentación y seguimiento a quejas y denuncias</li><li>• Reuniones e informes a beneficiarios</li></ul>
<b>IV. Seguimiento</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Sistemas Informático de Contraloría Social</li><li>• Usuarios</li><li>• Módulos</li><li>• Criterios de captura</li><li>• Resultados</li></ul>



## **Constitución Contralorías Sociales**

Derivado de la pandemia, las áreas y oficinas de representación que conforman el INSUS y que implementan el PMU, realizaron, en la medida de lo posible, jornadas laborales restringidas o desde sus hogares, lo anterior en atención a las disposiciones anunciadas por las autoridades sanitarias, mediante el Sistema de Semáforo por Regiones, que fue la estrategia nacional para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, mediante la cual Gobierno Federal, en coordinación con Gobiernos Estatales, evaluaron semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa.

Durante el mes de julio se mantuvieron suspendidos eventos masivos, reuniones y congregaciones de más de 50 personas; así como las actividades que involucraban la concentración física, tránsito o desplazamiento de personas, entre otros, de conformidad con los acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación del 24 y 30 de marzo de 2020.

En referencia a la actividad I “Constituir los Comités de Contraloría Social en las localidades donde aplique el Programa. Recopilar y resguardar la documentación original de la constitución y puesta en marcha de los Comités de Contraloría Social”, las Representaciones Regionales responsables de la ejecución de la Contraloría Social del PMU reportaron haber constituido un total de 8 Comités de Contraloría Social hasta el periodo que reporta este informe.

## **Capacitación a las personas beneficiarias**

En cuanto al punto II “Capacitar a los beneficiarios que constituyen los comités respecto a sus actividades a desarrollar como comités de contraloría social y sobre el llenado de formatos de trabajo y los formatos de verificación, captación y presentación de quejas o denuncias”, las instancias ejecutoras capacitaron a los 8 beneficiarios que decidieron conformar los Comités de Contraloría Social, a los cuales, como lo establece el Plan Anual de Trabajo, se les explicó las funciones de vigilancia sobre los recursos públicos del Programa y el proceder ante posibles irregularidades detectadas en el ejercicio de sus derechos como beneficiarios.



## **Reuniones para la constitución de comités de contraloría Social**

Para la actividad III “Sostener reuniones para la constitución de comités de contraloría Social y de acompañamiento respecto a las actividades de vigilancia de la contraloría social”, con la finalidad de dar una óptima continuidad a los Comités de Contraloría Social conformados, las Instancias Ejecutoras llevaron a cabo 8 reuniones de seguimiento y atención de dudas respecto al ejercicio de sus obligaciones como contralores sociales.

### **3. SEGUIMIENTO**

#### **Registros en el Sistema Informático de Contraloría Social**

En cuanto a las indicaciones emitidas por la SFP, referentes a lo establecido en el párrafo cuarto de la disposición Novena de los Lineamientos, que hace referencia a la captura de la información generada en el SICS, se informó que el Sistema estaba en proceso de modificación, por lo cual, los documentos generados de las actividades de la Contraloría Social debían ser publicados en el portal oficial de la dependencia.

Como resultado de las gestiones al interior del Instituto, se trabajaron propuestas de formatos para la captura y sistematización de la información de las actividades de la Contraloría Social generada por las Instancias Ejecutoras. Sin embargo, durante el periodo que se reporta, el medio para solicitar y recibir la información de los avances de la contraloría social por parte de las instancias ejecutoras fue el correo electrónico.

#### **Registro Materiales de difusión**

Con fecha del 1 de septiembre del actual, se enviaron los dípticos de la Contraloría Social de PMU para su carga en la página del INSUS. Después de subsanarse las observaciones de las cargas de los Dípticos a la página del INSUS, remitidas el día 03 de septiembre, la carga se efectuó satisfactoriamente el día 07 de septiembre.

#### **Registro de Capacitación impartida a las Instancias Ejecutoras**

El día 29 de julio del presente se llevó a cabo una capacitación en materia de Contraloría Social vía videoconferencia para las Instancias Ejecutoras, en cumplimiento con la actividad 3.6. El día 13 de agosto se remitió, vía correo electrónico, la minuta resultante de dicha capacitación, como soporte documental del evento de capacitación realizado por la Instancia Normativa.





Posteriormente, dicho material de capacitación fue publicado en el apartado de Contraloría Social de la página web del instituto el día 12 de octubre de 2020.

### **Reporte de los materiales de difusión producidos y distribuidos**

En atención a la actividad “3.7 Solicitar a las Representaciones del INSUS el Reporte de los materiales de difusión producidos y distribuidos”, el día 7 de octubre se pidió a las Instancias Ejecutoras transmitir los informes correspondientes al trimestre julio-septiembre respecto de la impresión de dípticos y distribución de material de apoyo sobre Contraloría Social por las Instancias Ejecutoras.

Como resultado, las Instancias Ejecutoras reportaron un total de 252 dípticos impresos de los que se entregaron 152 de propia mano a los beneficiarios del Programa, así como a posibles beneficiarios.

### **Informes mensuales de quejas y denuncias**

En seguimiento a la implementación del PMU para el ejercicio fiscal 2020 y con el objetivo de cumplir el Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social de las Instancias Ejecutoras, en particular, la actividad 3.10 “Elaborar los informes mensuales con las irregularidades detectadas, quejas y/o denuncias presentadas por cualquier medio, por parte de las Contralorías Sociales y remitirlos al Enlace de Contraloría Social”.

Se envió a las Representaciones un formato Excel en el cual se les solicitó registrar y enviar los informes mensuales de irregularidades detectadas, quejas y/o denuncias presentadas correspondientes a los meses de julio y agosto de 2020.

Al respecto se informa que durante el periodo reportado, no se presentaron quejas o denuncias en ninguna de las Representaciones de este Instituto que implementan el Programa de Mejoramiento Urbano.



## CONCLUSIONES

En consideración de la situación actual que se vive en el país, derivada del Covid-19, la labor de las Instancias Ejecutoras en materia de Contraloría Social se ha visto afectada, no obstante, el trabajo realizado refrenda el compromiso que tiene el INSUS con la sociedad.

Hasta el momento, se ha promocionado a través de dípticos, pláticas e información el que la ciudadanía participe en la Contraloría Social de la vertiente de Regularización y Certeza Jurídica del PMU, lo que ha permitido que a la fecha se hayan consolidado ocho comités de Contraloría Social, implicando el desarrollo de ocho reuniones de capacitación y seguimiento, mismas que se atendieron con las debidas medidas sanitarias.

Destaca que el registro de quejas y denuncias respecto de la implementación de la vertiente de Regularización y Certeza Jurídica del PMU se ha mantenido en ceros, sin detectar irregularidades en la aplicación y uso de recursos públicos del Programa.

Con este compromiso, el Instituto Nacional del Suelo Sustentable continúa trabajando por promover y ejecutar de manera responsable y efectiva la Contraloría Social del Programa de Mejoramiento Urbano en su Vertiente de Regularización y Certeza Jurídica para el ejercicio Fiscal 2020.